

ECOS DEL MUNDO DEL TRABAJO



LA PATRONAL SE CIERRA EN BANDA ANTE LA NEGOCIACION COLECTIVA

# ¡Duro con ellos!

**E**l colectivo patronal está que se sale, y no es para menos. Corren buenos tiempos para ellos. Están ganando cada vez más y, encima, se les aplaude por ello. Han conseguido que el ganar dinero sea su gran función social y que nadie les pida responsabilidades, por ejemplo, en materia de empleo.

Los empresarios son, además, conscientes de que el paro es aliado suyo. El paro frena la reivindicación, dificulta la respuesta, obliga a aceptar condiciones de trabajo draconianas, facilita, en definitiva, que la explotación y, con ella, sus márgenes de beneficios vayan creciendo.

Esta patronal crecida, arrogante, es la que vamos a tener enfrente en la negociación colectiva. Muy pocos convenios han comenzado todavía a negociarse, pero todos los indicios apuntan a que su postura es NO

reducción de jornada, NO empleo, NO salarios, NO, NO, NO... Es claro que no tienen intención de regalarnos nada, por mucho que lo que pidamos sea algo tan justo como que todo el mundo pueda vivir de su trabajo, que el empleo se desarrolle en condiciones de estabilidad y dignidad, que los trabajadores y traba-

jadoras tengamos una participación justa en el reparto de la riqueza.

La lucha se presenta dura. Tendremos que ser inteligentes y fuertes, capaces de luchar y de resistir, si queremos ganar el envite de los convenios colectivos de 1997.

Compañeras y compañeros: ¡Animo y duro con ellos!

## ■ AZNARREN SEKRETUTXOA

**P**aper honetantxe esan genuen duela hile batzuk: etengabeko prestakuntzarako diruak milaka milioitako zorrak dituzten erakundeen esku uztea urdaiazpiko bat zain dezan Carpantaren eskutan uztea bezain arduragabekeria haundia da.

Espainiako CC OOeko zuzendaritzako kide batzuk duela gutxi onartu dutenez, sindikatukideen kuota ia ezertarako ez zaie ailegatzten, eta balantzea nola edo hala defizita Estatuko Aurrekontu Orokorren laguntzaz orekatzen da, "bereziki etengabeko prestakuntzarako finantzaketaren bidez". Finantza kontutan gobernuarekiko duten erabateko menpekotasuna da, CC OOeko buru hauen ustez, sindikatu espainiarrek Pentsioei buruzko Akordioa bezalako gauzak sinatzearen arrazoi.

Orain hasi gara ulertzen Aznar presidente espainiarrak *Le Monde* egunkari frantsesari eman zion elkarrizketa batean esan nahi zuena: PPko buruak zioenez, UGT eta CC OOekin dituen harreman onak "sekretu" batetan oinarritzen dira. Zer ote da *sekretutxoa*?

EL SECTARISMO DE UGT, CC OO Y CEN IMPIDE A ELA Y LAB FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL LABORAL DE NAVARRA

# Buena parte de los trabajadores y empresas, excluidos del Tribunal Laboral

**E**l llamado Tribunal Laboral de Navarra ha echado a andar, a renquear más bien, sin haber resuelto un problema fundamental que condiciona su sentido y su funcionamiento: la participación de los sindicatos.

## OBJETIVO DEL TRIBUNAL

El Tribunal Laboral se ha constituido para ayudar a resolver mediante la conciliación, la mediación y el arbitraje los conflictos colectivos e individuales que surjan entre trabajadores/as y empresas en la Comunidad foral. Se trata de evitar el recurso a los tribunales laborales en numerosos casos.

## COMPOSICION

*En teoría*, al tratarse de un tribunal "paritario", deben estar en el tribunal representantes de los trabajadores y de los empresarios.

*En la práctica*, sin embargo, sólo UGT y CC OO (que suman algo más de la mitad de la representación sindical) forman parte de esta institución por parte sindical.

ELA y LAB representan a un tercio (32%) de los trabajadores y trabajadoras de Navarra, y han manifestado repetidas veces su voluntad de entrar en el Tribunal Laboral, pero la organización patronal y los dos sindicatos estatales se lo han negado con un truco: Han ligado el tribunal con la obligación de asumir el Acuerdo Intersectorial sobre



Relaciones Laborales (firmado por los mismos sindicatos y la patronal en 1995), por una sola razón: apartar a ELA y LAB.

Asumir el Acuerdo Intersectorial equivale a aceptar el Acuerdo Nacional de Formación Continua, administrado por el Forcem, que últimamente se ha convertido en la gran fuente de financiación de UGT, CC OO y CEOE. Y nosotros no estamos por la labor de legitimar estas irregularidades.

Con esta trampa de mezclar el tocino con la velocidad, que

podía haber sido cualquier otra —la cuestión es que ELA y LAB no puedan entrar—, gran número de trabajadores, sectores y empresas de Navarra quedan automáticamente excluidos del tribunal laboral.

Por ejemplo, en el metal, sector industrial de mayor peso en Navarra, ELA quedaría fuera de este procedimiento a pesar de tener la representación del 25% de los trabajadores metalúrgicos (frente al 30% de UGT y el 20% de CCOO).



**'Epaitegi laborala' herrenka abiatu da: UGT eta CC OO dira langileen ordezkari bakarrak**



**Gobernuak onetsi egin du ELA eta LAB, hots, ordezkaritza sindikalaren %32, kanpoan uztea**

## DISPARATE A TRES BANDAS



Garatea (CCOO), Ayesa (CEN) y Ancizar (UGT) posan sonrientes en la presentación de los locales del Tribunal Laboral de Navarra. Tal como muestra la foto, no puede haber una relación más armoniosa.

### SINDICATOS

UGT es una organización a la baja, tal como lo demuestran los resultados que ha obtenido en las elecciones sindicales a partir de 1990. Sin embargo, sigue fiel a su línea de llevarse bien con el gobierno de turno —sea del partido que sea— e ir firmando acuerdos y convenios de todo pelo para mangonear en lo que le dejen, cobrar jugosas subvenciones y excluir a aquellos que se opongan a esta forma de actuar.

UGT siempre trata de arrogarse el papel de única representante de la clase trabajadora navarra. También en el Tribunal Laboral, en este caso secundada por CC OO.

### PATRONAL

La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) comparte con UGT y CC OO la querencia por los *chiringuitos* institucionales y los acuerdos con el Gobierno foral. Esta estrategia parece irle muy bien a su presidente, José Manuel Ayesa, pero en el caso del Tribunal Laboral el beneficio para las empresas asociadas a la patronal es muy discutible.

Por ejemplo, el reciente conflicto de la industria de la madera, en la que ELA y LAB son mayoría, no hubiera podido plantearse ante el Tribunal Laboral.

El idilio de Ayesa con Ancizar no tiene nada que ver con los proble-

mas de numerosos empresarios navarros: todas las empresas y sectores en las que ELA y LAB son mayoría se ven privadas de un órgano que pagamos entre todos.



Miguel Sanz

### GOBIERNO

El papel más negro, de enorme gravedad política, le toca al Gobierno, que impulsa la constitución del Tribunal Laboral y da cobertura (financiación e infraestructura) con el dinero de todos los contribuyentes a este proyecto sectorial, que representa sólo a una parte de la sociedad navarra.

¿Es que los trabajadores y trabajadoras que no estamos afiliados a UGT y CC OO no pagamos impuestos?

## NEGARGARRIA

Nafarroan CEN patronalak, UGT eta CC OOek Gobernuaren babesaz jokatu izan duten modua kontutan izanik, 96ko Lan Harremanetarako akordioa sinatu ez zutelako aitzakiaz ELA eta LAB lan epaitegitik kanpo uztea ez da harrizkekoa.

Baina horrek ez du esan nahi onargarría edo bidezkoa denik. Izan ere, beste hainbat alditan bezala Ancizar, Garaatea eta Ayesak gizarte osoaren ordezkari bailiran jokatu nahi dute. UPNko gobernuak horretarako laguntza osoa ematen die, zergak guztiok ordaintzen ditugula ahazturik.

Eta guztiaren ondorioz, gatazkak bideratu behar lituzkeen erakundea elbarri jaio da. Seguruenik konpondu baino gatazka gehiago sortuko du.

## LA GRAN CUESTION

El Tribunal Laboral puede ser un órgano que suponga un importante paso adelante en las relaciones laborales y una institución positiva para trabajadores y empresarios. Permitiría resolver muchos conflictos de forma mucho más rápida, sin tener que acudir a los tribunales laborales, siempre que fuera aceptado por ambas partes.

Por eso hay que conseguir un tribunal con la representación más amplia posible, en el que ninguna confederación sea excluida con trampas.

ELA, como LAB, ha expresado su voluntad de formar parte del Tribunal Laboral. Ahora bien, con la composición actual, este órgano de mediación y arbitraje corre el riesgo de generar o agravar conflictos, en lugar de resolverlos.

Hay que dar salida a este problema. Si no, el Tribunal Laboral será siempre un órgano cojo y bajo sospecha.

# Lan Munduko Notiziak

## CALENDARIO LABORAL

(FIESTAS RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES)

Urtarrilak 1 Enero	Año Nuevo / Urte Berri eguna
Urtarrilak 6 Enero	Día de Reyes/ Errege eguna
Martxoak 19 Marzo	San José / Jose Deuna
Martxoak 27 Marzo	Jueves santo / Ostegun Santua
Martxoak 28 Marzo	Viernes santo/Ostiral Santua
Martxoak 31 Marzo	Lunes de Pascua/Bazko astelehena
Maiatzak 1 Mayo	Fiesta del Trabajo/Langileen eguna
Abuztuak 15 Agosto	Asunción de la Virgen/Andra Mari
Azaroak 1 Noviembre	Todos los Santos/Domu Santu eguna
Abenduak 3 Diciembre	San Francisco Javier / Nafarroako eguna
Abenduak 6 Diciembre	Día de la Constitución/Konstituzioaren eguna
Abenduak 8 Diciembre	Inmaculada / Ama Birjinaren sortze garbiaren eguna
Abenduak 25 Diciembre	Natividad/Eguberri eguna

### ■ SUBE LA CAJA DE RESISTENCIA A 16.940 PESETAS SEMANALES

Los afiliados de ELA en la industria maderera navarra, sector en el que se ha llevado a cabo una huelga de 10 días, han sido algunos de los 10.000 trabajadores que en los últimos años han cobrado de la Caja de Resistencia. El Comité Nacional de ELA someterá a la ratificación del Consejo nacional las nuevas cuantías que pagará por huelga la Caja de Resistencia: 16.940 pesetas semanales.

“Es un error olvidarnos de la huelga como forma de lucha”, afirma José Mari Aranbarri, miembro del Ejecutivo de ELA, quien añade que “la caja de resistencia debe ser un apoyo fundamental para la negociación colectiva”.

### ■ AKORDIOA? ZEIN AKORDIO?

Hamar eguneko greba egin behar izan zuten zurgintzako langileek patronalak hitzarmen



kolektiboari buruzko aurreakordio bat onar ezan. Arazo nagusia negoziatzeko zehar: desagertzeaz zegoen antzinatea nola kitatu. Dena eginda zegoela zirudienan etorri zen ezustekoa: Enpresariak mahaiean emandako hitza jan eta aurreakordioa merkeagotu nahi izan zuten.

Patronaleko negoziatzaile 'zintzoek' beren jokabideaz ia greba berri bat egitea lortu zuten. Egunean 10 pezeta gehiago ez ordaintzearen!

### ■ CAMPAÑA PARA TRAER EL CONVENIO DE CONSERVAS A NAVARRA

La Federación de Empleados, Técnicos

y Alimentación de ELA está llevando a cabo una campaña informativa y de concienciación entre los trabajadores y trabajadoras del sector de conservas consistente en asambleas, reuniones y encarteladas con el objetivo de conseguir que el convenio se negocie en Navarra.

ELA ha invitado a UGT y CCOO a sumarse a esta iniciativa, de la que se beneficiarían unos 2.000 trabajadores, aunque duda que lo hagan. No en vano estas mismas organizaciones, en su línea centralizadora, fueron las que llevaron el convenio a Madrid, para regocijo de la patronal del sector.

### SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

✓ Trabajadores desde 18 años:

2.331 pesetas/día ó 66.630 pesetas/mes.

✓ Trabajadores menores de 18 años:

1.971 pesetas /día ó 59.130 pesetas/mes.

## POR DERECHO...

### PERMISO POR ADOPCION

El art. 89 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de acompañamiento de la Ley de Presupuestos del Estado para 1997, modifica el apartado 4 del artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores, para equiparar el tiempo de suspensión del contrato de trabajo por maternidad/paternidad en los casos de adopción, a los de filiación biológica. Si el hijo adoptado es menor de nueve meses, la suspensión tendrá una duración máxima de dieciséis semanas (en vez de las ocho que se otorgaban hasta ahora), contadas a la elección del trabajador, bien a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, bien a partir de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.



### COTIZACION POR HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES

Las horas extras denominadas estructurales y que se deben definir en convenio, cotizan al 14 por 100 (12 por 100 a cargo de la empresa y 2 por 100 a cargo del trabajador).

Pues bien, el art. 98 de la Ley de acompañamiento, que se ha citado antes, establece que la cotización por horas extras estructurales, que superen el tope legal de ochenta horas extras al año (en cuyo cómputo se deben incluir las estructurales), cotizarán como horas extras normales, o sea, al 28,3 por 100 (23,6 a cargo de la empresa y 4,7 por 100 a cargo del trabajador).



### APERTURA DE COMERCIO EN DOMINGOS Y FESTIVOS

El Gobierno de Navarra ha decretado, a la hora de aplicar la Ley de Ordenación del Comercio Minorista que el mínimo de ocho domingos y festivos en que se podrán abrir los establecimientos comerciales en virtud de tal Ley, se convierta en Navarra en el máximo (Decreto Foral 693/1996 de 30 de diciembre, BON del 31).

Los domingos y festivos concretos en que los comercios podrán permanecer abiertos durante 1997 son: 5 de enero, 27 de marzo, 29 de noviembre, 3 de diciembre, 6 de diciembre, 8 de diciembre, 14 de diciembre y 21 de diciembre

Hay que advertir que ello no afecta en nada al calendario laboral ni a los derechos de los trabajadores establecidos en contrato o convenio.